ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2023-CM-MDCH-C-C

Checca, 10 de julio del 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA, PROVINCIA DE CANAS -CUSCO.

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria N° 013-2023 del Concejo Municipal de fecha 10 de julio del 2023, sobre solicitud de difusión de spots publicitarios a través de Radio Checca, en el marco del Sello Regional Allin Kawsay, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972. "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 41°, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con el artículo 84° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son funciones de las municipalidades organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación;

Que, el articulo X del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece "los gobiernos locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social la sostenibilidad ambiental. La promoción del desarrollo local es permanente e integral. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, (…)" ;

Que, así mismo el artículo 84° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, indica que, "las municipalidades en materia de programas sociales, de defensa y promoción de derechos, ejercen las siguientes funciones 2.1. Planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción en armonía con la políticas y `planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza. (…) 2.7. Promover y concertar la cooperación pública y privada en los distintos programas sociales" ;

Que, El Sello Regional "Allin Kawsay" es una estrategia de entrega de incentivos monetarios a los gobiernos locales a fin de cumplir con las metas planteadas por el Gobierno Regional Cusco, en el marco de la política regional de lucha contra la anemia y el desarrollo infantil temprano e inclusión social;

Que, se tiene el pedido del Gerente Municipal y de la Responsable de la Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad Distrital de Checca, de disponer a la oficina de relaciones publicas la difusión de spots publicitarios a través de Radio Checca, de los alimentos ricos en hierro en el marco del concurso del sello regional Allin Kawsay 2023, de acuerdo al pauteo establecido por la oficina de relaciones públicas de lunes a viernes con variaciones los domingos;

Que, en ese sentido, en la sesión ordinaria del 10 de julio del 2023, los regidores emitieron su voto respecto a la solicitud de transferencia de combustible, procedieron a emitir sus votos los siguientes regidores:

ROGER FRANCISCO HUAYCHO MONTAÑEZ, ELIZABETH CHAMPI HUILLCA, MARCELINO EULOGIO CJUNO TIRAHUMA, FRANCISCA YOLANDA CONSA CONSA Y BLENY LUZGARDA HUILLCA CJUNO.

Que, siendo el resultando del conteo de la votación, CINCO (5) regidores emitieron su voto a favor de la solicitud de difusión de spots publicitarios a través de Radio Checca, en el marco del Sello Regional Allin Kawsay De conformidad con lo dispuesto por el numeral 15 del artículo 9º y por el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972; el concejo municipal, aprueba lo siguiente:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO- AUTORIZAR la difusión de spots publicitarios de alimentos ricos en hierro en el marco del Sello Regional Allin Kawsay a través de Radio Checca 1550am.

ARTÌCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Oficina de Relaciones Públicas de la municipalidad Distrital de Checca la difusión de spots publicitarios de alimentos ricos en hierro en el marco del Sello Regional Allin Kawsay, a través de Radio Checca 1550am, conforme al pauteo de spot establecido.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal y demás órganos y unidades orgánicas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Checca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
ALCALDIA
CANAS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHECCA
Lic. Oscar Tinta Ayma
DNI 40371042